

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRICION:

Madrid, sea el «Diario» 6 rs. al mes
en NÚMERO. España, 10 cént. Estranj. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

Todas las ediciones y en el «Diario»

CUATRO REALES LINEA

con rebaja á los anunciantes que con-
tratan con la administracion.

AÑO XXI. NÚM. 8080.

MADRID JUEVES 6 DE MAYO DE 1880.

OFICINAS, MAYOR 120

DIARIO OFICIAL DE MADRID. GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.)
sustituidos en esta corte, sin novedad en
su importante salud.
De igual beneficio disfrutan en esta
corte, S. A. R. la Serma. Sra. Princesa
de Asturias y las Sermas. Sras. In-
fantas Doña María de la Paz y Doña
María Isidra.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE
Solo sale á las 453 de la mañana y se
pone á las 70 de la tarde.
Luna: Sale á las 36 de la mañana, y
pone á las 483 de la tarde.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administra-
cion principal de consumos y arbitrios
resulta ser el total de los productos
recaudados en esta capital en el día de
ayer, 44601 pesetas 18 cént.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaria.—En observancia del arti-
culo 23 de las Ordenanzas de policía
urbana, por el que se previene que los
vendedores de comestibles, flores y
otros objetos que hayan de establecerse
cerca de la romería de San Isidro en
los sitios contiguos á la ermita, deben
solicitar el competente permiso; y en
cumplimiento también de lo que
dispone el presupuesto municipal ven-
gentero, cuidarán los citados vendedores
de proveerse con antelación de las
oportunas licencias, previo abono de
los derechos siguientes:

Por cada puesto en cajón, tienda de
campana, cubierto ó tinglado, 10 pesetas.
Por cualquiera otra clase de puesto
sin las indicaciones antedichas, 5 pesetas.

Para evitar molestias á los interesados,
la recaudacion de estos derechos y la
entrega de las licencias se hará por
empleados de este municipio en el mis-
mo punto de la romería desde el día 8
del actual.

Se advierte á los vendedores que el
permiso del dueño del terreno, donde
hay que colocarse los puestos, no les
exime en manera alguna de las obliga-
ciones antes indicadas.

Madrid 5 de mayo de 1880.—Mar-
qués de Torrepalacio.—El secretario, José
Díez y Blanco. R-1

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose estraviado dos resguardos
de depósito de efectivo, números
3477 y 10614, expedidos por este Banco
en 5 de julio de 1878 y 1.º de febrero
de 1879, respectivamente á favor de
D. Ramon Morales Talavera, se anuncia
al público por tercera y última vez,
para que el que se crea con derecho
á reclamar, lo verifique antes del día 17
del actual, segun determinan los artícu-
los 9.º y 237 del reglamento, reformados
por real orden de 8 de mayo de 1877;
advertiéndose que llegado aquel día sin
reclamacion de tercero, el Banco espe-
dirá el correspondiente duplicado de
los resguardos, anulando los primitivos
y quedando exento de toda responsabi-
lidad.

Madrid 5 de mayo de 1880.—El secre-
tario, Manuel Ciudad. A-1

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado
los pagos que se expresan á continua-
cion para el día 8 del corriente, de
día á una de la tarde:

Resguardos al portador amortizados.
Sorteo de 30 de junio de 1877, carpe-
ta número 531 de señalamiento.—Sor-
teo de 30 de junio de 1878, carpetas nú-
mero 450 y 460 de señalamiento.

**Intereses de resguardos al portador
no depositados.**—Segundo semestre de
1878, carpeta número 2511 de señala-
miento.—Primer semestre de 1874, car-
peta número 2453 de señalamiento.—
Segundo semestre de 1874, carpeta nú-
mero 2065 de señalamiento.—Primer
semestre de 1875, carpeta número 2068
de señalamiento.—Segundo semestre
de 1875, carpeta número 1925 de señala-
miento.—Primer semestre 1876, car-
peta número 1854 de señalamiento.—
Segundo semestre de 1876, carpeta
número 1630 de señalamiento.—Primer
semestre de 1877, carpeta número 1529
de señalamiento.—Segundo semestre
de 1877, carpeta número 1315 de señala-
miento.—Primer semestre de 1878, car-
peta número 1168 de señalamiento.—
Segundo semestre de 1878, carpeta
número 1063 de señalamiento.—Primer
semestre de 1879, carpetas nú-
meros 935 á 967 de señalamiento.—Se-
gundo semestre de 1879, carpetas nú-
meros 801 á 834 de señalamiento.

Madrid 5 de mayo de 1880.—El di-
rector general, Javier Cavestany. R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de fran-
queo, en el día 4 de mayo:
62 Alvaro Muñoz, Cáceres.
63 Anselmo Mayiñas, Promoiño de Bal-
duño.
64 Dacio Belaz, La Fola de Gordon.
65 Federico Roldán, Toledo.
66 Fermín Díez, San Tervas de Cam-
pos.
67 Feliciano Alfageme, Villar de Cuer-
vos.
68 Germana Roldán, Zaragoza.
69 Higinio Garcá, Ceanyur.
70 Hijos de Lombo, Santander.
71 José Esquivel, Tierra.
72 Justa de Tejada, Valladolid.
73 Justa Bamsan, Cádiz.
74 Manuel Silveiro, Villafranca del
Viezo.

75 Matías Sanchez, Santander.
76 Mariano Odro, Fraga.
77 Pedro Arcusa, Bilbao.
78 Ramon Mosquera, Badajoz.
Madrid 5 de mayo de 1880.—El ad-
ministrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Tutor, 22.º 3.º Tetuan, 13.º 3.º Minas,
10, pral. Tetuan, 9, pral. Minas, 19, pral.
Juan de Dios, 5, 3.º Dos de Mayo, 30, ba-
ja. Don Martin, 27, 4.º Claudio Coello,
30, 4.º Fuentes, 9, 3.º Goya, 21, 4.º Ar-
gensola, 7, bajo. Carretas, 25, tienda.
Meson de Paredes, 10, 2.º Ferraz, 23, 3.º
Pizarro, 5 y 7, 4.º Serrano, 78, 3.º Bar-
rio-Nuevo, 15, pral. Plaza de Isabel II,
1, pral.
Plaza del Dos de Mayo, 7 dupdo,
principal, en 280 rs., y 4.º en 240, casa
nueva.
Leon, 8, pral., 13000 rs. anuales.
Travesía del Conservatorio, 15, tor-
cero, casa nueva.
Santa Lucía, 1, duplado, 2.º, 11 du-
ros mensuales.
Espejo, 5, tienda, bajo y entresuelos.
Carretas, 7, sotabanco.
Silva, 27, 2.º, 11 duros al mes.

DIRCCION DEL TESORO.

El día 8 del corriente á la una de la
tarde se negociará en la direccion ge-
neral de mi cargo, una nota de letras
sobre productos de loterías, la cual así
como las condiciones de su negociacion
se hallan de manifiesto en la seccion de
banca de este centro directivo.
Madrid 5 de mayo de 1880.—El direc-
tor general, Agustín Genon. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general
de dia: Excmo. señor brigadier don
Gonzalo Chacon.—Servicio para el día
6 de mayo de 1880.—Parada: los corpo-
rales de la guarnicion.—Jefe de parada:
señor teniente coronel de Balcaros, don
Joaquin Gutierrez.—Guardia del real
Palacio: el mismo cuerpo, una seccion de
artillería y 22 húsares de la Princesa.
—Jefe de día y presidente de la junta,
inspector de provisiones: señor coronel
de húsares de la Princesa, D. Luis
Lopez.—Visita de Hospital: Infantería
de la Princesa, quinto capitan.—Reco-
nocimiento de provisiones: —Oficial de
vigilancia á las órdenes del señor jefe de
día: segundo batallon de Granada.
El general gobernador, Gonzalez Go-
yenecha.

HOSPITAL PROVINCIAL DE MADRID.

Estado que manifiesta el que ha tenido
la enfermería de este establecimiento
en el mes de abril de 1880, con ex-
cesión de los que quedaron existen-
tes en el anterior, los entrados en el
presente, estancias que han causa-
do, y el número de los que han
curado y muerto en dicho estableci-
miento:

Hombres: Quedaron, 501; entradas,
643; estancias, 18525; curados, 528;
muertos, 97; existen, 600.
Mujeres: Quedaron, 549; entradas,
577; estancias, 18169; curadas, 440;
muertas, 92; existen, 604.
Resumen: Quedaron, 1140; entradas,
1220; estancias, 36683; curados, 968;
muertos, 189; existen, 1203.
Madrid 30 de abril de 1880.—El co-
misario de entradas, José Palacios—
V.º B.—El director, Antonio Bravo. R-1

DONATIVOS Y LIMOSNAS.

Recibido de D. Diego Fernan-
dez, por mano de su hijo don
Luis, en concepto de limosna
para los pobres enfermos, 50
pelejas que, al precio de
cinco pesetas una, importan, 250

Recibido de los señores fidei-
comisarios de doña Juana Amor
y Varas, para el mejor ser-
vicio de los enfermos del es-
tablecimiento, y por mano
de los señores expresados señores
D. Ildefonso Lozano, D. José
Maria Anselvi y D. Mariano,
Ordoñez y García, los efectos
siguientes:

100 pelejas que, al precio de
cuatro pesetas 50 céntimos
una, importan, 450

550 varas de lienzo para sába-
nas, á una peseta, 550

Recibido de un señor bienhe-
chor, en calidad de limosna
para el servicio de los pobres
enfermos del establecimen-
to, los siguientes efectos:

202 escupidoras de zinc,
á una peseta 25 cénti-
mos una, importan 252 50

11 cántaros de hierro,
á 22 pesetas 50 cénti-
mos uno, importan 247 50

Total, 1750

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ.

Estado de alta y baja de acogidos de
estos establecimientos en el presente
mes con expresion de las limosnas per-
cibidas en el mismo.

INCLUSA.

Existencia que resultó fuera del
establecimiento en fin de marzo
último, 6081
Idem id. dentro del mismo en id.
idem, 33
Entrados en el presente, 144
Total de altas, 6258

BAJAS.

Remitidos á desamparados, 2
Idem al colegio de la Paz, 9
Entregados á sus padres, 3
Prohijados, 3
Muertos fuera del estable-
cimiento, 68
Idem dentro del mismo, 15
Total de bajas, 97

EXISTENCIA.

Quedan fuera del establecimiento, 6120
Idem dentro del mismo, 41
Total general, 6161

COLEGIO DE LA PAZ.

Existencia que resultó dentro de
este establecimiento en fin de
marzo último, 277
Remitidas por la Inclusa en el
presente mes, 3
Devaltas de las que residen fue-
ra del establecimiento, 1
Total de altas, 281

BAJAS.

Prohijadas con dependencia del
establecimiento, 1
Casadas, 1
Entregadas á sus padres, 1
Muertas, 1
Total de bajas, 2

EXISTENCIA.

Quedan en dicho colegio, 279
Total general, 279

LIMOSNAS.

Recibido en la intervencion de
este establecimiento del señor
D. José Coroná, juez municipal
del distrito de Buenavista de
esta corte, la suma de 500 pe-
setas, procedentes de un acto
de conciliacion que de comun
acuerdo dispusieron demandante
y demandado que dicho se-
ñor entregue por vía de limosna
al establecimiento que tu-
viere á bien, y cuya suma de-
sea destinada á la lactancia
de los niños expósitos, la cual se
remite á la junta de
Damas como encargada de este
servicio, 500

Recibido por el señor director
del establecimiento y remitido
igualmente á dicha junta de los
Sres. D. Ildefonso Lozano, do-
ña José Maria Anselvi y D. Maria-
no Ordoñez García, fideicomisarios
de la señora doña Juana
Amor y Varas (Q. E. P. D.), y
por vía de limosna en destino
de este asilo, la suma de 500 pe-
setas, con la condicion de que
encomiendan á Dios el alma de
dicha señora y la de los se-
ñores que fueron sus padrinos, 500

Recibido con un niño expósito en
el torero, que consta al libro
248, parte 2.º, folio 612, cinco
pesetas, 5

Total, 1005

Madrid 30 de abril de 1880.—El inter-
vencor, A. Domarco Moreno.—V.º B.—
El director, Jeduchy R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Sentencia.—D. Angel Gonzalez de
Cordavias, licenciado en derecho civil
y canónico, y escribano del juzgado de
primera instancia del distrito del Hos-
pital de esta villa, doy fe: Que en el
pital, y por la escribana de mi car-
go, penden los autos civiles ordinarios
promovidos por doña Ramona Perez
Cañeque sobre liberacion de cargas de
la casa núm. 14 de la calle del Meson
de Paredes, y 7 y 9 de la de Juanelo,
en los cuales se ha dictado la senten-
cia que tenor, y el de su publicacion, es el
siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, á
20 de marzo de 1880, el Sr. D. Rafael
Solis Liebana, juez de primera instan-
cia del distrito del Hospital de la mis-
ma: Vistos estos autos de juicio civil
ordinario seguidos entre partes, de la
una doña Ramona Perez Cañeque, de
esta ciudad, y de la otra los estrados
del tribunal, sobre cancelacion de cer-
tas cargas que gravan, segun los libros
del registro de la Propiedad, la casa
sita en esta poblacion, y su calle del
Meson de Paredes, con accesorias á la
de Juanelo, señalada por la primera
con el núm. 14, y por la segunda con
el 7 y 9, todos modernos; y 1 y 13 anti-
guos de la manzana 61:

Primero. Resultando que segun cer-
tificacion expedida por el registrador
de la Propiedad de esta corte, su fecha
23 de agosto de 1839, doña Ramona Pe-
rez Cañeque adquirió, por herencia de
su abuelo D. Gregorio Perez, la casa
antes mencionada, segun escritura otor-
gada en 20 de marzo de 1851, ante el
escribano D. Isidro Ortega Salomon,
de la que se tomó razon en 22 del mis-
mo á folio 114, cuya casa continuaba
inscrita á la fecha de la certificacion
de nombre de aquella señora, en pleno do-
minio á título de dueña; y que en los
libros del Registro aparecia grabada,
entre otras, con las dos cargas que son
objeto del presente juicio de cancela-
cion, y luego se expresarán:

Segundo. Resultando que el proce-
dador D. Francisco Quintin Fernandez,
con poder bastante de doña Ramona
Perez Cañeque, dedujo ante este juz-
gado demanda de juicio civil ordinario
en 1.º de setiembre último, esponiendo
que la citada casa la hubo su represen-
tada por herencia de su abuelo D. Gre-
gorio Perez, como ya queda dicho, segun
escritura otorgada en esta villa á
20 de marzo de 1851 ante el escribano
D. Isidro Ortega Salomon, de la que se
tomó razon en 22 del mismo mes á fo-
lio 114; que á su vez el causante D. Gre-
gorio Perez la habia adquirido por per-
muta que realizó con doña Petronila
Ferrer y su hijo D. Francisco Cortazar
de dicha casa por otra sito, en la calle
de la Luna, número 14 viejo, y 29 nue-
vo, manzana 461, segun escritura otor-
gada en 19 de febrero de 1842 ante el
escribano D. Martin Santin y Vazquez;
que entre las cargas que segun el Re-
gistro gravaban dicha finca aparecia
una obligacion por la suma de 40000
reales, constituida por D. Baltasar Lar-
ragan á favor de D. Pedro Miguel Pei-
ró, con hipoteca de un crédito de 60000
reales por préstamo que en 24 de octu-
bro de 1838 hizo á D. Benito Cortazar

con hipoteca de dos casas números 1 y
13 antiguos de la manzana 61, segun es-
critura otorgada en esta corte á 13 de
junio de 1840 ante el escribano D. Clau-
dio Sanz y Barea, tomada razon en 1.º
de julio siguiente, al folio 7 del índice,
y un censo de 3501 reales de principal
con réditos al 3 por 100, impuesto por
Juliana de Vargas y otros, á favor de
la capellania de doña Maria Casado,
segun escritura otorgada en esta villa
á 8 de setiembre de 1728, ante el escri-
bano D. José Carlos de Fuenlabrada, to-
mada razon en 13 de noviembre de
1766 al folio 1.º del índice, cuyas car-
gas no han sido canceladas, aunque se
hallan estinguidas:

Tercero. Resultando que en vista de
tales hechos y ejercitando la accion
mixta que con arreglo á la ley hipotecaria
le correspondia, contra todas las
personas á quienes pudiera interesar su
pretension, solicitó la representacion
de doña Ramona Perez Cañeque que en
definitiva se declarase libre la expresada
casa de las dos cargas mencionadas,
en apoyo de lo que espuso: que uno de
los medios establecidos por el art. 83 de
la ley hipotecaria para conseguir la
cancelacion de las inscripciones hechas
por escritura pública, era la interposi-
cion de la correspondiente demanda
contra aquel ó aquellos á quienes pu-
diera perjudicar dicha cancelacion: que
con arreglo al caso segundo del art. 79
de la expresada ley procedia la cancela-
cion total de las inscripciones por la
estincion completa del derecho inscri-
to, que el derecho hipotecario inscri-
to á favor de D. Pedro Miguel Peiró debia
quedar pendiente de la resolucion de la
primitiva hipoteca sobre que se halla-
ba interpuesto, y que habiendo sido es-
tinguida ésta ó sea el derecho de don
Baltasar Larragan, debia á su vez que-
dar estinguido el de D. Pedro Miguel
Peiró, conforme á lo dispuesto en el caso
octavo, art. 107 de la ley citada y doctri-
na corriente en nuestro derecho; y que
finalmente, aun en el caso de no haber
sido satisfecha la deuda primitiva de
Cortazar á Larragan, habria que recono-
cerse á favor de la demandante la posesion
nada de la prescripcion por más
de treinta y siete años, con buena fé
y justo título, ya como modo de adquirir
el dominio, segun la ley 27, título XXIX,
partida tercera, ya como modo de es-
tinguirse la accion correspondiente, segun
la ley 5.º, título VIII, ley II de la
Novísima recopilacion y constante juris-
prudencia del tribunal Supremo, á
más de lo dispuesto en la ley hipotecaria
acerca del término para la prescrip-
cion de dichas acciones, cuya doctrina
es extensiva al censo constituido á fa-
vor de la capellania de doña Maria Ca-
sado, igualmente prescrito por la no re-
clamacion de las pensiones en un títu-
lo inmemorial, con arreglo á la doctri-
na establecida por el tribunal Supremo,
contraria á la imprescriptibilidad de los
censos:

Cuarto. Resultando que conferido
traslado de dicha demanda á las perso-
nas interesadas en la subsistencia de las
cargas, cuya liberacion se solicita, y
llamadas estas por primeros y segundos
edictos insertos en los periódicos oficia-
les de esta corte, por ignorarse quienes
fueran, dejaron de comparecer en el
término señalado, dándose por eva-
cuado el traslado y entendiéndose con los
estrados las diligencias sucesivas por su
rebeldia:

Quinto. Resultando que sustanciado
por todos sus trámites el juicio y re-
cibido á prueba por veinte dias comu-
nes á ambas partes no se articuló prueba
alguna, habiéndose traído los autos á la
vista para sentencia:

Primero. Considerando que con ar-
reglo á lo dispuesto en el caso segundo
artículo 80 de la ley hipotecaria, puede
pedirse y debe ordenarse en su caso la
cancelacion total de las inscripciones
cuando se estinga por completo el dere-
cho inscrito, cuya regla es extensiva á
las inscripciones de hipotecas, segun se
previene en el art. 136 de la expresada
ley:

Segundo. Considerando que por el
lapso de más de treinta y siete años
que se ha venido poseyendo quieto y pa-
cíficamente con buena fé y justo título
la mencionada finca desde que fué ad-
quirida por D. Gregorio Perez en virtud
de permuta segun escritura otorgada
en 19 de febrero de 1842 ante el escri-
bano D. Martin Santin y Velazquez,
cuya posesion aprovecha á la deman-
dante sin que durante dicho tiempo se
haya hecho reclamacion alguna por don
Baltasar Larragan ó sus causa-habien-
tes para hacer efectivo el derecho ins-
crito á su favor por el anterior dueño
de la misma D. Francisco Cortazar, ha
prescrito el expresado derecho por ha-
ber transcurrido con exceso el tiempo se-
ñalado por la ley hipotecaria y por la
quinta título VIII, libro II de la Noví-
sima recopilacion para el ejercicio de
la accion nacida de la hipoteca:

Tercero. Considerando que en el
propio caso se encuentra el censo de
3501 reales de principal con réditos al 3
por 100 impuesto á favor de la capel-
lania de doña Maria Casado por la no
reclamacion de las pensiones durante
dicho periodo, toda vez que por la
constante jurisprudencia del tribunal
Supremo de justicia se halla declarado
que no es doctrina legal la que estable-
ce la imprescriptibilidad de los cen-
sos:

Cuarto. Considerando que habiéndose
estinguido por la prescripcion el dere-
cho inscrito á favor de D. Baltasar
Larragan no puede menos de conside-
rarse estinguida igualmente á su vez la
hipoteca impuesta sobre el á favor de
D. Pedro Miguel Peiró, toda vez que
segun se previene en el caso octavo,
artículo 107 de la ley citada ley hipotecaria
la hipoteca constituida sobre otra
hipoteca voluntaria anterior queda
pendiente de la resolucion de ésta:

Quinto. Considerando que con ar-
reglo á lo dispuesto en el párrafo último
del artículo 83 y el 148 de la misma
ley puede decretarse judicialmente
previo el correspondiente juicio civil
ordinario, la cancelacion de las inscrip-
ciones en general, así como de las hi-
potecas y demás gravámenes impo-
sitos sobre una finca siempre que no pre-
stase su consentimiento la persona ó
personas á quienes pudiera perjudicar
dicha cancelacion, y por lo tanto en el
caso de que por ser estas desconocidas

no pueda conocerse la voluntad de las
mismas, debiendo el juzgado acordarla
en los casos en que proceda:

Fallo: que debo declarar y declaro
libre la casa al principio mencionada
de la obligacion por la suma de 40000
reales constituida por D. Baltasar Lar-
ragan á favor de D. Pedro Miguel Pei-
ró, con hipoteca de un crédito de 60000
reales por préstamo, que en 24 de octu-
bre de 1838 hizo á D. Benito Cortazar con
hipoteca de la misma, segun escritura
otorgada en 13 de junio de 1840 ante el
escribano D. Claudio Sanz y Barea y del
censo de 3501 rs. de principal y rédi-
tos al 3 por 100 impuesto por Juliana
de Vargas, y otros á favor de la capel-
lania de doña Maria Casado, por escri-
tura otorgada en 8 de setiembre de 1728
ante el escribano D. José Carlos de
Fuenlabrada, cuyas cargas gravan la
expresada finca segun la certificacion
expedida por el registrador de la propie-
dad de esta corte, fecha 26 de agosto
último, obrante al folio 2 de los autos,
debiendo en su virtud cancelarse las
inscripciones correspondientes, y cuan-
do la parte lo solicite entreguense los
oportunos mandamientos.

Así por esta sentencia que se publica-
rá en la forma que determina el arti-
culo 1190 de la ley de Enjuiciamiento
civil, lo pronuncio, mando y firmo.—
Rafael Solis Liebana.—Hay una rubrica.

Publicacion: la sentencia que antecede
de ha sido leída por el Sr. D. Rafael Solis
Liebana, juez de primera instancia del
Hospital de esta villa, ante mí el
escribano que doy fe.

Madrid 20 de marzo de 1880.—Licen-
ciado, Angel Gonzalez de Cordavias.
—Hay una rubrica.

Cuya sentencia por providencia de 29
de abril último se ha mandado publicar
en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID
y en el Boletín oficial de esta provincia.

La sentencia y publicacion insertas
concordan literalmente con sus origina-
les y lo relacionado aparece con mas
estension de los autos de que se trata, á
los cuales me remito.

Y para que conste cumpliendo lo
mandado á la citada providencia de
ayer, autorizo el presente en estos tres
pliegos del sello 9.º, señalados con los
números 419450, 419447 y 419448 que lle-
van también el del juzgado y además
van rubricados por mí en todas sus ho-
jas, en Madrid á 30 de abril de 1880.—
El licenciado, Angel Gonzalez de Cor-
davias. A-1

Citacion.—En virtud de providencia
del señor juez interino de primera in-
stancia del distrito de Buenavista de
esta corte, se llama, cita y emplaza,
por este único edicto, á las personas
que presenciaran el disparo de una pi-
stola, á las diez y media de la mañana
del día 24 del corriente, á la puerta de
la casa núm. 28 de la calle de Serrano
de esta corte, á fin de que comparezcan
en dicho juzgado á prestar declaracion
en la causa criminal que se instruye
contra D. José Sanz y Carbó, bajo aper-
cebimiento de que en otro caso les pa-
rará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 27 de abril de 1880.—El ac-
tuario, Joaquin Carretero.—V.º B.—
Corona. A-1

Edicto.—Por el presente que se for-
maliza en virtud de providencia del se-
ñor juez de primera instancia del dis-
trito de la Inclusa de esta corte, se ha-
ce notorio que en los autos de concurso
voluntario de la sociedad que giró en
esta capital bajo la ragon «Gomez her-
manos», han sido elegidos síndicos don
Victoriano Alvarez Díez y D. Eladio
García de la Hoz, con domicilio el pri-
mero en la plaza Mayor, núm. 30, tien-
da y el segundo en la calle de Campo-
manes, 10, pral. interior, izquierda, y
se previene que se haga entrega á los
mencionados síndicos de todo cuanto
corresponda á la sociedad concursada.

Madrid 24 de abril de 1880.—El escri-
bano licenciado, Juan Martos. A-1

Citacion.—Por el presente y en vir-
tud de providencia dictada por el señor
juez de primera instancia del distrito
de Palacio de esta capital, se cita y lla-
ma por término de veinte dias que em-
pezarán á contarse desde la publicacion
del presente edicto á D. Pascual Ruiz y
doña Micaela Perez, á fin de que com-
parezcan en el expresado juzgado de
Palacio, con objeto de notificarles un
auto dictado por el señor juez de pri-
mera instancia del distrito del Este en
la ciudad de Puerto-Principe, en autos
de abintestado de D. Alfredo Ruiz Pe-
rez.

Madrid 4 de mayo de 1880.—El ac-
tuario, Narciso Tribaldos.—V.º B.—El
juez, Galicia. R-1

Edicto.—En virtud de providencia
del Sr. D. Fernando Varela y Onate,
juez municipal é interino de primera
instancia del distrito del Centro de esta
corte, dictada en los autos del concurso
necesario de acreedores de D. Pantaleon
Franco y Gonzalez, se cita y llama
por el presente edicto y término de
treinta dias á los herederos y causa-
habientes del expresado D. Pantaleon
Franco y Gonzalez, para que dentro de
dicho término se manesten parte en di-
chos autos debidamente representados,
bajo apercibimiento de que no verifi-
cándolo se continuarán con los estrados
del juzgado por su ausencia y rebeldia
y les parará el perjuicio que haya lu-
gar.

Madrid 4 de mayo de 1880.—El ac-
tuario, Venancio de Orche.—V.º B.—
Varela. A-1

RENTAS ESTANCADAS.

Prospecto del sorteo que se ha de cele-
brar en Madrid el día 14 de mayo
de 1880.

Constará de 18000 billetes, al precio
de 60 pesetas, divididos en décimas á
6 pesetas, distribuyéndose 78400 pe-
setas en 874 premios, de la manera si-
guiente:

Ho... ha llegado a Sevilla, en cuya plaza de toros debe trabajar mañana, el acreditado diestro Salvador Sánchez (Frascuelo) en unión de su cuadrilla.

La función que se verificará mañana jueves en el teatro de la Zarzuela, tercera de las que da el eminente profesor de Ciencias naturales Aubou-Bruno, promete estar animada y concurrencia, tanto por ser el primero de los días de moda establecidos para dicho teatro.

Anoche se estrenó en el teatro de la Alhambra la comedia titulada *Mendoza y la hembra*, arreglada del francés. El éxito fue brillante y la comedia se aplaudió gracias a la buena representación.

ESTADO DEL TIEMPO.

En las últimas veinticuatro horas no ha variado la situación de la atmósfera. El cielo ha estado en todas las partes en calma. La temperatura máxima hoy ayer en Madrid de 17 grados y la mínima de 9. En las provincias de los nuevos de mañana, subió ayer el termómetro a 21.6 en Barcelona y descendió a 8 en Soría. Ayer llovió en Madrid, Badajoz, Cáceres, Huelva, Jaén, Logroño y Orense.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 6 DE MAYO.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: **Presidencia.**—Reales decretos nombrando a D. Antonio de Aranda Ibarro, gobernador de Zaragoza, para el mismo cargo de Oviedo; a D. Aquilino Horca, que lo es de Guadalajara, para el de Zaragoza, y para esta plaza a don Manuel Starico, que lo es de Oviedo.

Gobernación.—Real orden resolviendo proceda admitir la demanda presentada por el Lic. D. Cipriano Garjón en nombre de D. Nicolás Sorluce contra un orden de este ministerio, que desestimó la instancia del interesado en símplica de la exención de sus hijos del servicio militar.

Justicia.—Real orden resolviendo proceda admitir la demanda presentada por el Lic. D. Cipriano Garjón en nombre de D. Nicolás Sorluce contra un orden de este ministerio, que desestimó la instancia del interesado en símplica de la exención de sus hijos del servicio militar.

Justicia.—Real orden resolviendo proceda admitir la demanda presentada por el Lic. D. Cipriano Garjón en nombre de D. Nicolás Sorluce contra un orden de este ministerio, que desestimó la instancia del interesado en símplica de la exención de sus hijos del servicio militar.

Anoche a las diez y media llegaron a Madrid, de regreso del real sitio de Aranjuez, las personas reales. En la estación fueron recibidas por el presidente del Consejo, el gobernador civil, el capitán general, el alcalde y tres funcionarios.

En el Palacio esperaban la llegada de la real familia los generales Echagüe y Ceballos, las condesas de Superunda y de Lorente y otras personas de la alta servidumbre.

Con SS. MM. y AA. han regresado a la corte el duque de Sexto, los marqueses de Nájera el conde de Sepúlveda y el presidente de la real Cámara señor Alonso Rubio.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad el Sr. Sánchez Milla, asesor general del ministerio de Hacienda y senador del reino.

El próximo domingo 9 del corriente, a las diez de la mañana, tendrá lugar la conferencia agrícola en el Conservatorio de artes y oficios, disertando sobre el tema *Las vidias americanas* el señor D. Antonio Berbegal, ingeniero agrónomo.

El representante que envía Marruecos al congreso Internacional que ha de verificarse en esta corte a mediados del corriente, saldrá hoy de Tánger a bordo de un barco que ha puesto a su disposición el gobierno español.

Probablemente serán designados para desempeñar los trabajos de secretaria de dicho congreso los oficiales del ministerio de Estado Sres. Muro y Figueras.

Las carreras de caballos que se verificarán en Madrid en los días 10, 12 y 14 del corriente prometen estar muy animadas. La sociedad para el fomento de la cría caballera, ha mandado construir una nueva tribuna en el Hipódromo que se llamará principal por su buena situación.

Es grande el número de caballos inscritos para tomar parte en las carreras entre ellos algunos de pura sangre inglesa aun no conocidos en la corte y que ya se han distinguido en otros certámenes.

El señor vizconde de Ros ha presentado al ministro de Fomento los planos y estudios de un camino de hierro desde Cartagena a Rincon de San Ginés atravesando la cuenca minera para que se le permita construir sin subvención alguna del Estado.

Ha sido aprobado el proyecto de obras de reparación en el cuartel de la Montaña de esta corte.

S. M. el rey ha contribuido en este año a los beneficios fines de la sociedad Artístico-musical de coros míticos, con 1500 rs., y con 1600 S. A. real la serenísima señora princesa de Asturias.

Así lo espresa la Memoria leída en la junta general por el secretario de la asociación, Sr. Jimeno.

Ha sido destinado a la fragata *Nave de Tolosa* el médico segundo de la armada D. Joaquín Olivares.

El senador Sr. Ruiz Gómez, al consumir uno de los turnos contra los presupuestos de Cuba los censurará e impugnará en todo cuanto revele que la isla no ha sido considerada como colonia al redactarse los referidos presupuestos.

Han sido nombrados ayudantes de campo del general Azcárraga los coroneles graduados tenientes coroneles de infantería D. Enrique García Ortiz y D. César Alvarez Maldonado.

El día en que S. M. la reina inauguró la exposición de Plantas y flores. También dicha sociedad cantará en los pabellones del ayuntamiento y diputación provincial algunas noches de la próxima feria de mayo.

Las dos mujeres que fueron detenidas anteayer por los vigilantes a las órdenes del delegado de policía del distrito de Palacio, Sr. Rodríguez, están convictas y confesas de haber sido las autoras del robo de los cubiertos de plata que fueron sustraídos de la casa de la Sra. de Ripa, calle Mayor, 11.

Dichas mujeres halla poco que habían cumplido una condena, por robo, en Alcalá.

No es cierto que el presidente del Consejo conferenciara anoche con su majestad el rey, después de llegar a Palacio la real familia. La noticia que circuló asegurándolo así en los círculos políticos, no tenía fundamento.

Por el ministerio de Fomento se ha aprobado la designación del punto de enlace con la línea portuguesa del Duero y de el cruce de la frontera, adoptándose como punto de bifurcación las dos líneas que han de unir para llegar a Salamanca, la plaza de Ciudad-Rodrigo.

Han sido nombrados ayudantes de anatomía para la facultad de medicina en Madrid D. José Carrasco y D. Juan Menéndez, propuestos en los primeros lugares de las respectivas tertias.

Ha sido nombrado auxiliar de la sección de ciencias de Valladolid D. Antonio de la Mora, propuesto en primer lugar por el consejo de instrucción pública.

Se ha dispuesto que se anuncie a concurso entre los católicados de a censo de la facultad de medicina, dos categorías de ascenso.

A pesar de lo lluvioso y desapacible del tiempo, las reales personas han recorrido todas las dependencias del patrimonio en el sitio de Aranjuez.

En el paseo de la fuente del Berro se cayó del carro que conducía un cervecero, fracturándose las ruedas la pierna izquierda.

Al sujeto que falleció ayer tarde en la Puerta de Hierro, se le encontró una carta fechada el día 2 del corriente, en que pedía que lo mataran por el, porque se iba a morir pronto.

Segun se dice en los círculos diplomáticos el rey de Siam se propone visitar las principales cortes de Europa y permanecer algún tiempo en España.

Ayer reanudo el Congreso la discusión sobre el importante proyecto de ley de Canales y pantanos.

El lunes empezará la discusión sobre la totalidad del dictamen de la mayoría de la comisión, que no contiene un pensamiento tan estenso como el voto particular del Sr. Perez San Millán, que desechó el Congreso.

El dictamen será combatido, pero la mayoría del Congreso es favorable al proyecto.

Los periódicos que dan como aplazado el viaje a Alemania e Italia de la princesa de Asturias, y de sus augustas hermanas, están equivocados.

El viaje se realizará en la fecha en que indicó LA CORRESPONDENCIA hace días.

sobre la cuestión del arriendo de los tabaneros de aquel archipiélago. La conferencia del Sr. C. novat del Castillo, versó sobre asuntos ajenos, por completo, a la administración y a la política.

Podemos asegurarlo. La sesión celebrada anoche por la reunión de literatos del Ateneo de Madrid, continuando la discusión sobre los orígenes del lenguaje, fué brillante. El Sr. Moreno Nieto pronunció un discurso eloquente, de tan sólida doctrina, de erudición tan extensa, que cautivó profundamente al Ateneo. El Sr. González Serrano, pronunció una rectificación notable, quedando pendiente para el próximo miércoles la discusión planteada en terreno puramente filosófico entre los señores Moreno Nieto y González Serrano.

Anoche continuó en la sala de recepciones del ministerio de Hacienda la información oral naviera, ha jo la presidencia de D. Fernando Alvarez.

El Sr. García Farinas reanudo su interrumpido discurso. Espuso gran número de consideraciones generales respecto de las escuelas libre-cambista y proteccionista. Ha nombre de esta última manifestó que la marina mercante nacional necesita y reclama pronta y eficaz protección, si ha de salvarse de la decadencia en que se encuentra.

Combatió con gran viveza a la escuela libre-cambista, y en sus generalizaciones fué interrumpido por el señor presidente, quien le hizo notar que no ajustaba su informe al tema objeto de la controversia.

El Sr. Farinas, en su discurso, ha hecho gala de sus conocimientos históricos y jurídicos, más propios de una academia que de una información aduana.

El trabajo, sin embargo, es importante; y aunque estenso, porque consumió dos sesiones, ha sido escuchado con atención por un numeroso auditorio, si bien parte de él protestó contra algunas de sus frases bastante duras para los libre-cambistas de las diversas fracciones arancelarias.

El acto terminó a las doce y media. En la sesión del Parlamento francés del día 27 de abril último ha sido aprobado por 328 votos contra 16 un crédito suplementario de 7 millones y pico de francos para servicios administrativos del ejército, entre los cuales figuraba el aumento de 397 jefes y oficiales de los cuerpos de la infantería y administración militar. En ese aumento tendrán cabida algunos jefes y oficiales del suprimido cuerpo de estado Mayor, previo el exámen reglamentario.

El ministro de Estado presentó ayer en el Senado el proyecto de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio entre España y Anam, firmado en Hué el 27 de enero último.

En dicho tratado obtiene facilidades el tráfico para aquel país y muy especialmente en lo relativo a las necesidades que sienten nuestras posesiones ultramarinas de brazos que desarrollen sus importantes industrias.

Tan luego como sea aprobado por las Cortes se procederá a su ratificación, de la cual se encargará el Sr. Ordoñez, que se encuentran actualmente en Saigon.

Mañana se verificará en el teatro de Variedades el beneficio del contador y del impresor del mismo, Sres. Calmuñtia y Valero. La función se compondrá de las aplaudidas obras *Las plomadas de Egipto*, *El vecino de enfrente*, *Genio y figura* y *Las dos polas*.

En obsequio a los beneficiados tomarán parte, además de los actores de dicho coliseo, los distinguidos artistas señoritas Calmarino y Menéndez y los Sres. Zamacois, Riquelme, Romea, Barrio y Martínez.

Probablemente mañana se presentarán al Congreso los presupuestos de Puerto-Rico.

Mañana se verificará en la dirección de la Guardia civil el sorteo entre los comandantes del último tercio de la escala para cubrir una vacante de teniente coronel de los tercios de Cuba.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de una proposición de ley del Sr. Soldevila para incluir en el plan general de carreteras de la provincia de Lérida dos carreteras: una de Cervera a Pons, por Guisona, y otra de Lérida al límite de la provincia de Tarragona, por Las Garrigas.

El diputado provincial D. Carlos Prats ha hecho un viaje a su pueblo, Vivel del Rio (Aragón), de donde había 37 años que faltaba. Como recuerdo de su expedición, visto el deplorable estado en que se hallaban las escuelas de niños y

niñas del citado pueblo, ha adquirido terrenos y se propone levantar de nueva planta las construcciones necesarias al efecto.

Mayores seguridades. Anirrimos a cada momento, tanto por las noticias oficiales, entre las que aparecen en la Gaceta de hoy el parte detallado, cuanto por las muchas cartas de Cuba que se nos muestran, para calificar de heroico el hecho de armas ocurrido en la loma de la Doncella el día 30 de marzo próximo pasado, y en el que, según hemos participado a nuestros lectores, tomaron parte fuerzas del primer batallón expedicionario de infantería de marina y del regimiento de Isabel II, mandadas por el coronel graduado teniente coronel capitán del primero de dichos cuerpos D. Manuel Puyón Dávila. Así está calificado por los jefes superiores del ejército de aquella isla, y especialmente por el de la brigada a que pertenecieron dichas fuerzas, quien al dar cuenta de este episodio al capitán general pidiendo por telegrama para Puyón el empleo de coronel, y disponiendo se abra juicio confidencial a dicho jefe y sus soldados, con objeto de que obtengan la cruz laureada de San Fernando; cita los innumerables elogios que de todas partes, manifestando a la primera autoridad de la isla, que convida la gloriosa muerte que les ha cabido a aquellos valientes, que tan alto han sabido poseer el honor de nuestras armas, debidos a su bravura y arrojo las brillantes ventajosas consecuencias que ha traído para España tan heroico comportamiento.

Los periódicos de Cartagena dan cuenta todos los días de los continuos y señalados triunfos que obtiene en aquel teatro Pringipal el eminente actor D. José Valero en todas las obras que pone en escena. El teatro se ve favorecido por la mejor sociedad de Cartagena, y el eminente actor ha recibido varios regios de importancia, entre los cuales se encuentra una preciosa sortija con un magnífico brillante, de don Enrique Solo.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado a 11-76 y a fin de mes a 11-78. Operaciones dudosas.

EL EXCMO. E ILLMO. SEÑOR D. FEDERICO GUZMAN Y MAGADAN, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO Y SENADOR DEL REINO, ETC., HA FALLECIDO A LAS CINCO DE LA TARDE DEL DIA 5 DE MAYO DE 1880.

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, jefe de los escolásticos señores presidentes de los altos cuerpos a que pertenecía; sus hijos el ilustrísimo Sr. D. José María Guzman y Velasco, don Aurea, donña Demetria y donña Gaspara; hijos políticos la Hma. Sra. D. Elisa Diaz Ordoñez, D. Torcuato Velasco y D. Vicente de Mena y Bacheverria; sus nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar en el día de hoy 6, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Reina, 23, al cementerio de la sacramental de San Martín, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas por espresa disposición del finado.

EL EXCMO. SEÑOR D. SERAPIO DEL ALCAZAR Y VERA DE ARAGON, marqués de Peñafuente, conde de Villamediana, gentil-hombre de cámara de S. M., con ejercicio, comandante mayor de la orden militar de Alcántara, coronel graduado, capitán de artillería retirado, etc., etc., etc.

HA FALLECIDO EL MIÉRCOLES 5 DE MAYO DE 1880 A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE.

Su viuda la Excmo. Sra. Condesa de Villamediana, marquesa viuda de Peñafuente; sus hijos los Sres. Conde del Sacro Romano Imperio y conde de Crecente; su nieto; su hermana la Excmo. Sra. Duquesa de Sotomayor; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios, previniéndoles que el viernes 7 del actual a las 10 de su mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Andrés una misa de cuerpo presente, verificándose acto seguido la conducción del cadáver al cementerio de San Justo.

Por disposición del finado no se reparten esquelas.

LOTERIA NACIONAL.

Table with columns: Premios, Núm., Poblaciones, Cent., Mil. Lists various lottery prizes and their corresponding numbers and locations.

PREMIADOS CON 600 PESETAS

Table listing lottery winners for 600 pesetas, including names, numbers, and amounts.

PREMIADOS CON 400 PESETAS

Table listing lottery winners for 400 pesetas, including names, numbers, and amounts.

BOLETIN DE TEATROS:

FUNCIONES PARA HOY. TEATRO DE LA ZARZUELA.—Magnífica exhibición de los experimentos de ciencias naturales por el eminente profesor Aubou-Bruno. —(Compañía italiana). —8 (12). —El suicidio. —10 (12). —El turrís turrís. —11 (12). —Ayer y hoy (balle). —La isla de San Baladrán. —12 (12). —T. par. —1. —Turrís turrís. —1 feroci romaní. —Ballo. —La isla de San Baladrán. —2. parte. —10 (12). —La niña bobo. —Ballo. —A la puerta del cuartel. —VARIEDADES.—9. —Aprobados y suspensos. —Los pavos reales. —El ayuda de cámara. —ALHAMBRA.—4 (12). —T. 2. —La carrera de obstáculos. —Mercurio y Cupido. —9. —T. 1. —Mendoza y compañía. —Escurrir el bulto. —ESLAVA.—4 (12). —El autor del crimen. —Levantar muertos. —La confitería. —9. —Unido de vitorias. —Ya somos tres. —Lobo y cordero. —Salón Eslava. —MARTIN.—4 (12). —La carcajada. —La varía de virtudes. —9. —La aldea de San Lorenzo. —La cura de los desesos. —INFANTIL.—6 (12). —El asno del Tío Canquira. —Episodios del sitio de Zaragoza. —Por la patria. —El asno del Tío Canquira. —Para mujeres España. —Las hijas de Zaragoza. —Ballo. —CAPELLANES.—4. —El héroe por fuerza. —Don Esdrújulo. —La confitería. —9. —Los párvulos. —El hombre es débil (zarzuela). —La Polonesa (balle). —Pupilos ados pesetas. —Los quintos de París (balle). —RISA.—(Estudios 3). —6. —Robo y envenenamiento. —Maruja. —Tocar el violon. —Sin cocinera. —Los Carboneros. —Por la tremenda. —Ballo. —CIRCO DE PRICE (calle de las Infantías). —4 (12) y 8 (12). —Variadas funciones de ejercicios ecuestres y gmnásticos y acrobáticos. —BOLSA.—Balle de tres de la tarde a una de la noche.

OHARADA. Gracias a la una-dos-cuarto y prevision de una-tres no ocurrió ninguna lada en la jornada de ayer. Solucion a la anterior: DIMISION.

Advertisement for D. FEDERICO GUZMAN Y MAGADAN, Magistrate of the Supreme Tribunal and Senator of the Kingdom, who passed away on May 5, 1880.

Advertisement for D. SERAPIO DEL ALCAZAR Y VERA DE ARAGON, Marquis of Peñafuente, Count of Villamediana, and other titles, who passed away on May 5, 1880.

En los sorteos celebrados en este día, para adjudicar el premio de 625 pesetas otorgado por decreto de 17 de setiembre de 1874 a las huérfanas de militares y patriotas muertas a manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de octubre de 1868, y los cinco de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte, cuyos sorteos se han celebrado en la forma prevenida por real orden de 19 de febrero de 1862, han resultado agraciadas las siguientes:

Table listing names and amounts of lottery winners for 625 and 125 pesetas.

Premio de 225 pesetas.—Dofia Dolores Diaz y Acededo, hija de D. Antonio, capitán del batallón reserva de Monforte, muerto en el campo del honor. DONCELLAS. Premio 1.º de 125 pesetas.—Francisca Balseira y Serrano de Manuel, del Hospicio. Idem 2.º de id. id.—Juana Loceoz y Aspozano de Colestine, de id. Idem 3.º de id. id.—Leonor Lopez, del Colegio de la Paz. Idem 4.º de id. id.—Margarita de Cádiz, de id. Idem 5.º de id. id.—Manuela Martine, de id. Lo que se hace notorio para conocimiento del público y demás que corresponden. Madrid 5 de mayo de 1880.—El director general, Garrido Estrada.

SANTO DE ROY.—La Ascension del Señor. Fiesta de precepto. San Juan, Antequera, Linares. Aquel amado discipulo y privilegiado apostol...

Table with 4 columns and 4 rows, likely a calendar or schedule.

El señor D. JUAN DE MADRAZO y Kuntz falleció el 7 de marzo de 1880.

PERFUMERIA ORIZA. LA ETERNA BELLEZA de la FIEL obtenida para el empleo de la de L. LEGRAND, proveedor de la Corte de Paris.



Los esquisitos caramelos que se fabrican en este acreditado establecimiento, llaman la atencion de nuestra numerosisima clientela...

Adomas es San Juan Damasceno, confesor. Curios.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia parroquial del Salvador...

AM PARA SU CASA. CALDERON. Dificil y entretenido rompo cabezas. Se vende en diferentes establecimientos...

DERDIDA.—UNA PERRITA blanca, con manchas color canela; atiende al nombre de China. Hortaleza, 98, se gratificara.

AMA DE LA MONTANA DE Leon. Carmen, 30, fonda de Los Leones.

UN PUNTO MUY CENTRICO. Se cedera un bonito gabinete con su alcoba estrenada. A una persona estable. Razon, Carmen, 18, sastreteria.

UNA CASA PARTICULAR SE ofrecen habitaciones para uno o dos caballeros. Silva, 44, la portera dara razon.

AMA DE CRIA PRIMERA. Asi años. Olivo, 36, vaquer. Negocio INDUSTRIAL. Hacen falta para darle mayor desarrollo de 2000 a 4000 duros.

AMA PARA CASA DE LOS padres. Barrio-nuevo, 8 y 10, clo. 2. interior centro decha.

AMA PARA CASA DE LOS Amos, buena leche, 21 años de edad. Costanilla de los Angeles, 7, pral.

AMA PARA CASA DE LOS padres. Santiago 16, port. AMA PARA SU CASA. ABADES, 24 y 26, 2. num. 1.

SE VENDE UN LANDO DE Beldin, sobrio, estable, extranjero y berlina clara y berlina, y un alburry. Fomento, 27, daran razon.

AMA PARA CASA DE LOS padres, con buenos informes. Concepcion, Jeronimo, num. 16, comercio de ropas hechas.

AMA PARA CASA DE LOS padres. Maldonadas, 9. AMA PARA CASA DE LOS padres, leche de dos meses. Barco, 31, pral.

AMA DE CRIA, MONTAÑESA. Caballero de Gracia, 65, vaqueria. CALDERON. Sobros desde 2 rs. el 100 en adelante.—Papel desde 2 rs. los cien pliegos hasta 24 rs.—Albuns para retratos, alta novedad.

DINERO DEL 6 AL 7 PARA Hipotecas de casas en Madrid. Puencarral 17, pl. o sello. TRASPASO. de bonita tienda en el centro. Razon, Sordo, 4, bajo.

SEGADORAS PARSONS. Carrera de San Jeronimo, 31. COMPRAN PLANOS DE LANCO. Colegio francos de Santa Maria, Goya, 5.

SE TOMAN BUENAS PREPARADORAS en ropa blanca. Lavapias, 34, pral. izqda. AMA PARA CASA DE LOS padres, primeriza. Madera Alta, 34, pral. decha.

HUESPEDES DESDE 9 A 18 RS. Caballero de Gracia, 12, 3. SE PLANCHA A DOMICILIO. En casa, Don Felipe, 2. AMA PARA CASA DE LOS padres, autorizada por el gobierno. Palma 85, decha, 2.

SE VENDE UN LANDO, una Sberlina y guarniciones. Plaza de Santa Barbara, 2. AMA CON LECHE FRESCA. A plaza de S. Javier, 6, pl. 1. A CABERA DE REGRESAR DE Paris. Mlle. Isolina, y tiene el gusto de participar a las señoras que se sirven por su esquisito surtido de sombreros y confecciones muy elegantes, por si desean pasar a verlos.

BLANCO, REPOSTERO ofrece al publico sus nuevos jarabes refrescantes e higienicos que por su buena confeccion se obtiene un excelente producto. Precio, 4 y 8 rs. frasco. Polvos refrescantes, tan utiles en los viajes, asi como sus renombradas pastas de viaje conodas de las personas de buen gusto.

PISOS PARA ALQUILAR. EN PARIS AMUEBLADOS Y SIN AMUEBLAR. Compras de todo genero, comisiones, gestiones, etc. ENRIQUE LARGIER. PARIS 22 RUE. VALLEHEROS 1, PARIS.

EL EXCMO. SEÑOR D. CIRILO ALVAREZ MARTINEZ falleció el 6 de noviembre de 1878.

Todas las misas que se celebren el jueves 6 del corriente, en la iglesia de Calatravas y en las Sales Reales (Visitacion), por los señores sacerdotes adscritos a ellas, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su familia ruega a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios.

ALMONEDA. Se venden varios muebles usados. Hay un piano vertical. San Lorenzo, 2, quintuplicado, de 9 a 12 de la mañana.

VEDEN GABINETE Y ALCOBA. Montero, 19. VENTA DE SOLAR. Se vende uno en el Retiro de 16145 pies, sea en junto o en dos lotes, próximo a la calle de Alcalá. El notario D. José García Lastra, que vive calle de la Cruz, 5 y 7, 2.º, entorará del asunto los dias no festivos de diez a una.

DINERO. Sobre carruajes, muebles y fincas. Gestiona toda clase de asuntos el agente D. José Hildor Bernat, Infantas, 3, principal, de 12 a 4. Madrid.

SUBASTA EN LA CORUÑA. El dia 20 del corriente, a la una de la tarde, y por ante el notario Sr. Devassa, D. Juan de las siguientes fincas: La gran fabrica de conservas alimenticias de Fuente Gayteira, inmediata a la estacion del ferro-carril con todas sus maquinas, jardines con dos fuentes, emparrados, fruiales y una magnifica coleccion de grandes arboles de camelias. Su superficie total 602 metros cuadrados, cercada por una buena muralla de mamposteria. — Tres ranchos de moderna construccion lindando con dicha fabrica y un campo abierto, superficie 1538 metros cuadrados; libres las anteriores fincas de toda pension, salen a subasta bajo el tipo de 22500 pesetas.

La mitad de una fabrica de salazon en el barrio de Fontan señalada con el num. 3 gran fabrica de pension; tipo 5000 pesetas. Es de moderna construccion y tiene dos puertas y dos rampas a la mar que facilitan su division.

Para más informes, Canton Grande, 41, Coruña, y en esta corte, Reina, 8, pral.

VENTA DE CASA. A la unidad de sus menos, se anuncia en pública y estrajudicial subasta, la de una casa calle alfluente a la Puerta del Sol, y muy próxima a esta, cuya superficie es de 3724 pies cuadrados, bajo el pliego de condiciones, que con el plano, y otros antecedentes están de manifiesto, todos los dias hábiles de 9 a 3 en la notaria de D. Miguel Diaz Arévalo, calle del Carmen, número 16, donde tendrá lugar el remate el jueves 13 de este mes, a las once.—Madrid tres de mayo de mil ochocientos ochenta.—Diaz.

RETRATOS. Signe haciéndolos por su nuevo procedimiento el Sr. Barcia. Hay máquinas instantáneas para niños. Sevilla, 16.

DINERO DIRECTO A MILITARES. P. Mayor, 2, 2.º decha. A LAS SEÑORAS. Elegantes mantelitas y abrigos de primavera. Ultimos modelos de Paris. Precios sin competencias. Clases superiores. 7, Plaza de Santa Cruz, 7, (esquina a la calle de San Cristobal).

VINO DE QUINA. El mejor de las Parroquias y una de las mejores preparaciones. Venta en todas las farmacias y droguerías. En las principales de España, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, etc. A PARIS: ESTABLECIMIENTO DE LA FARMACIA DE QUINA.

ARTICULOS ESPECIALES DE VIOLET. Perfumista privilegiado, 235, rue Saint-Denis PARIS. Jabon REAL DE THRIDACE. Recomendado por las Celebridades medicas. Jabon Veloutine. PERFUMERIA ESPECIAL EN CHAMPAGNE (Real Perfumes). Se encuentran en su casa de los Cortijos Perfumistas. Exigir la Marca de Fabrica: A LA REINE DES ABEILLES Paris VIOLET Paris 225, rue Saint-Denis.

Avis. Nous croyons être utile au public en recommandant spécialement comme tailleur la Maison POMADERE (Fondée en 1826) situé dans le plus beau et le plus élégant quartier de Paris, boulevard des Italiens 24, et rue Taubout, 1 & 3. — Toutes les étoffes françaises et anglaises sont de premier choix et l'ancienneté de son existence parle assez en sa faveur.

INYECCION DE GRIMAULT Y C. AL MATICO. Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los fluxos de las mamas. Depósito en Paris, GRIMAULT Y C., 8, Rue Vivienne. Cada frasco lleva la marca de fabrica, la firma GRIMAULT Y C. y el sello del gobierno francés.

ARSENATO DE ORO Y LAS GOTAS REGENERATRICES del Doctor SAMUEL THOMPSON. Este tratamiento es soberano contra todas las afecciones procedentes de la Extenuacion de los organos y del sistema nervioso, o de las alteraciones de la sangre. Su poder reconstitutivo y la rapidez de su accion, lo recomiendan en todas las enfermedades procedentes de debilitamiento, de fatiga o de exceso de juventud. Por su accion inmediata sobre el apito, aumenta las fuerzas y la energia vital, indispensables al restablecimiento de la salud. Para convencerse de la eficacia de este nuevo tratamiento, pídase el folleto 'Cura fecit y radical de la Anemia', etc., que se entregara gratuitamente. El ARSENATO DE ORO administrado con las GOTAS REGENERATRICES se halla en Madrid, en la Drogueria de Sr. D. J. Chavarría, Alcala, 37, y en todas las buenas farmacias de Madrid y provincias.

JOVEN, PRIMERA. DESEA casar en casa de los padres. Olivar 49, piso 4.º. CASA AMUEBLADA Lujosa. Alameda, Vergara, 3. GRAN ALMONEDA. Unos lujosos muebles. Muñoz Torrero, 2, pral., esquina a la de Valverde.

PRIMER ANIVERSARIO. LA EXCMA. E. HELMA, SEÑORA DOÑA INÉS DE PALMA, viuda del Excmo. é Ilmo. señor general D. Benigno de la Vega Inclán, falleció en esta corte el dia 6 de mayo del año de 1879. R. I. P. Todas las misas que se celebren mañana 6 en el oratorio del Espiritu Santo (calle de Valverde) por los sacerdotes adscritos al mismo, asi como la misa mayor a las diez con su Divina Majestad manifestado, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora. Los hijos e nietos suplican a sus amigos la encomiendan a Dios.

DERRIBO. Desengañado, 26, se venden los materiales; hay basas y buzones, ripio y cascos de balde. SE VENDEN DOS JAQUITAS Snavarras con una guarnicion, un tronco de jacas andaluzas caponas y una yegua para sola. Factor, 9, cochera.

PARTICULAR. DOS ELEGANTES gabinetes.—Carrera de San Jeronimo, 33, confiteria. CUADROS EN VENTA. Se vende una bonita y pequeña coleccion de cuadros. Los hay de Jordan, Greco, Parra el Viejo, Camuclipi, Rosa de Tilibi y otros autores. Horas para verlos de una a cinco de la tarde. Princesa, 26, pral. decha.

APARATOS DE INCUBACION. ARTIFICIAL Y DE CRIA DE AVES DE CORRAL, PERFECCIONADOS Y PRIVILEGIADOS. Hay aparatos elegantes y completos para recreo y utilidad. Semotan establecimientos de todas dimensiones y se hacen envios a provincias y ultramar. Resultados superiores, beneficio seguro y poco costo. Dirijirse al director del establecimiento de INCUBACION ARTIFICIAL, privilegiado, San Andrés del Palomar. Por Barcelona.

RETRATOS. Signe haciéndolos por su nuevo procedimiento el Sr. Barcia. Hay máquinas instantáneas para niños. Sevilla, 16.

SELLOS Y REPRODUCCIONES EN CAUTCHOUT AMERICANO SIMANGAS Y VELADA 24, ESPOZ Y MINA, 24.

Los traficantes EN TRAPO. En la fabrica de papel La Emancipacion Española, sita en el camino de las Yesceras, entre la gloriosa del puente de Toledo y el embarcadero del Canal, se compra TRAPO SECO DE INDIANA EN GRANDES Y PEQUEÑAS CANTIDADES, de seis a nueve de la mañana, al precio de seis reales arroba, pagado en el acto.

De la Gaceta medica de Viena (Austria) extractamos el siguiente pasaje que interesa a nuestros lectores: Los enfermos atacados de tisis pulmonar en primer grado, tratados por el jarabe de limon de Cal de Grimault y C., durante un periodo que varia entre seis semanas y cuatro meses, se han restablecido tan bien que no es posible actualmente conocer el menor rastro de tuberculos en los pulmones. La cura dura de hace dos años.

PRESTAMOS. Las personas que tengan efectos empeñados que hayan cumplido el termino por el que fueron dejados en garantía en las casas de prestamos calle de la Encarnacion, num. 13; Embajadores, 9 y 26; Calatrava y 8; Hortaleza, 24; Humilladero, 46 y 18; Espiritu Santo, 18; Atecha, 133; San Bernardo, 3, 41, 53 y 70; Venegas, 7; Corredor, 18; Cruz, 3; Jacometrezo, 7, 9 y 25; Meson de Jeronimo, 27 y 33; Madera, 45; Carrera de San Jeronimo, 33; Lavapias, 47; 41; Leganitos, 3 y 35; Paseo de la Habana, 8; Santa Barbara, 8; Santa Isabel, 3 y 16; Mayor, 3; Cervantes, 2; Polayo, 24; Barco, 20; Jesus del Valle, 13; Oriente, 41; San Carlos, 8; Amor de Dios, 11; Infantas, 3; San Cosme, 28; Baño, 11; Olmo, 18, 27, 33; Madera baja, 5 y 7; Palma, 3; Lope de Vega, 3; Pez, 25; Puobia, 3; Cava Baja, 1 y 33; Aguilas, 9; San Joaquin, 4; Avo Maria, 5 y 6; Jordan, 1 y 3; Fuentes, 4; Tres Cruces, 3; San Vicente, 28; Cava Alta, 5 y Lobo, 19, se presentarán a recogerlos o renovarlos hasta el dia 29 del corriente mes, a las once de la noche, se procederá a su venta segun las condiciones estipuladas al hacer el contrato. A-6, 7 y 8.

DEPOSITO DE AGUA DE AZAHAR DE Sevilla. Caballero de Gracia, 8, Pelerini. PRESTAMOS.—LOS QUE TENGAN efectos empeñados, que hayan cumplido los seis meses en la Corredora, 19, pasarán a recogerlos o renovarlos hasta el dia 29 del actual. El dia 21 se pondrá a la venta. A-7.

GRAN ALMONEDA. De todo el mobiliario de una casa. Clavel, 13 principal decha. MODISTA. Principe, num. 23, 3.º izqda. TRASPASOS Y COMISIONES PARA EL extranjero. Tetuan, 14, y Alcala, 16.

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

18.—PELIGROS.—18

BOLSA.—COTIC. OFIC. DE 5 MAYO.

Table with columns for FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS precios, MOVIMIENTO, and various market data.

CAMBIOS DEL 5 SOBRE PROVINCIAS.

Table with columns for PLAZAS, DIAS, and exchange rates for various provinces.

PLAZAS ESTRANJERAS.

Table with columns for Realos, Dins, and exchange rates for foreign markets.

MATADERO DE MADRID DE AYER.

Table with columns for RESES DEGOLLADAS, Numero, and market data for the Madrid slaughterhouse.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Table with columns for De los partes, Mercado, and market data for the Madrid market.

Despachos telegraficos recibidos en el observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula el dia 5 de mayo de 1880.

Table with columns for SOCIALIZADOS, Temp., and weather reports from various locations.